



En quarto.

SETO QUARTO, VN QVARTO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-
A D. Fern. VII. EN LOS NVEVE.

A. de 1847 1815

En la causa seguida por Gregoria Jimena contra Don
Pascual de Leon, sobre la redimitoria de una esclava
nombrada Simona. Vistos etcetera
Fallo atento a los ^{resulta} méritos y meritos del Proceso, y a lo
que da ^{resulta} que Gregoria Jimena, probo su accion
demandando como probar se combino, y que Pascual
de Leon no justifica sus excepciones como debia
en su consecuencia se declara haber lugar a la de-
mandada, en redimitoria enablada por Gregoria
Jimena, y en su virtud se condena a Pascual de
Leon a la devolucion de los quatrocientos pesos, que
percivio p.^a la esclava Simona, pasando esta a su
poder para que disponga de ella como tenga por
conveniente sin hacer condenacion en costas, sino
que cada parte pague las que hubiere causado.
Y por esta mi Sentencia definitivamente juzgando,
asi lo pronuncio, y mando con dictamen del Señor

Doctor Don Jose de Yrigoyen Diputado honorario de la
Real Audiencia de Chile y Excmo. de su Juzgado = Jose
Antonio de Errea = Jose de Yrigoyen =

y pronuncio la Sentencia de la vuelta el Señor
Don Antonio de Errea, Alcaide Ordinario de esta
Ciudad, y su Jurisdiccion por su Magestad estando
naciendo Audiencia en su Juzgado como lo ha de
uso y costumbre en Lima y Tumbes treinta de
mil ochocientos y quince siendo testigos Don Jose

CA-BILDO
Causa
Audiencia

CA-AD3
CAJ 13
DOC 1437
F 1

Ramirez, Don Josefmales, y Manuel Camilo,
Padres, Negros: del numero de esta Real Audi-
encia = Jeronimo de Villafuente Escribano en su
Majestad y Publico

Notificas No
En Lima y Julio tres en mil ochocientos y quince
El Escribano hizo saber toda la contenida en la
Sentencia a la buelta a Gregorio Pinda en su per-
sena y la firmo de que doy fe = Gregorio Pinda =
Villafuente

Oraz En Lima y Tula quero en mis ochocientos y
quinze. Yo el Escribano hize saber tal la Con-
misa en la Sentencia de la buelta a Pasqualito
Leoro en su persona de que voy por Leon Villa
pues

[The page contains approximately 20 lines of handwritten text in a cursive script, which is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]